

## Funciones del Director de Informática y Sistemas:

---

### Puesto: **Director de Informática y Sistemas**

#### Funciones:

- Planear con su personal el mantenimiento de la red de datos del gobierno municipal.
- Monitorear el funcionamiento de cada dispositivo que forme parte de la red informática de voz y datos.
- Asesorar a los diversos departamentos de la Administración Municipal sobre el uso y cuidado de equipo informático y de telefonía.
- Monitorear la estabilidad en la conexión de internet y red interna en las diversas áreas de la administración municipal.
- Monitorear el correcto uso del servicio de internet en los departamentos.
- Verificar que se realice periódicamente las actualizaciones de los dispositivos informáticos.
- Es el responsable de que se realice el mantenimiento preventivo o correctivo de todo equipo de cómputo del Gobierno Municipal.
- Planificar el mantenimiento de forma activa y ejecución los ajustes pertinentes en el portal web del gobierno de Unión de Tula.
- Asignar cuentas de correo institucionales a cada dirección que lo requiera dentro de la administración municipal.
- Apoyar a las direcciones de la administración municipal en la cobertura de eventos.
- Elaborar las publicaciones y posts que por su naturaleza requieran de ser elaborados con programas de diseño gráfico.
- Elaborar el material impreso o digital que requiera diseño avanzado (folletos, dípticos, trípticos, carteles, etiquetas, boletines, gacetas, informes, reconocimientos, convocatorias, etc.).
- Mantener y verificar periódicamente el correcto funcionamiento del equipo de servidores con que cuenta el Gobierno Municipal, tales como Servidor de bases de datos de Catastro, servidor de Telefonía, Servidor de Almacenamiento.
- Planificar la configuración y mantenimiento de la distribución de servicios de conexión de internet en las diversas oficinas de la administración municipal incluyendo las que no se encuentran en el edificio del palacio municipal.
- Apoyar en la parte técnica de las transmisiones en vivo a través de las redes sociales del Gobierno Municipal proporcionando los medios necesarios para su realización.
- Programar y planificar la grabación, respaldar y transmitir en tiempo real las sesiones de Ayuntamiento ordinarias y Extraordinarias.
- Proporcionar el apoyo técnico en eventos cívicos, culturales y sociales para las cuestiones informáticas.
- Apoyar a la Dirección de Comunicación Social con la toma de material fotográfico y de video en los eventos que a nombre del Gobierno Municipal o de alguna de sus direcciones se realicen.